REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.769.804**

LOPEZ MARTINEZ

APELLIDOS

LUZ ADIELA

NOMBRES

Luz Adiela López M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1970**

GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-FEB-1989 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113600-00173964-F-0021769804-20090829 0015541200A 1 17184914

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210978801

(415)7707212489984(8020) 000014121097880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 3 5 2 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Gómez Plata 3 1 0

41. Dirección principal
CR 50 49 31

42. Correo electrónico teatro.arlequin.dorado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 8 6 9 7 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 1 2 0	9 0 0 6	2 0 2 0 1 0 0 1		5 6 2 9	5 6 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MARTINEZ LUZ ADIELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210978801

(415)7707212489984(8020) **000014121097880 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 3 5 2 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 6 3 4 5 2 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 2 0	
81. Hasta	2 0 4 0 0 5 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210978801

(415)7707212489984(8020) **000014121097880 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 3 5 2 0	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 7 6 9 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MARTINEZ	LUZ	ADIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 7 2 3 9 2 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	MOJICA	LIZETH	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210978801

(415)7707212489984(8020) **000014121097880 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 3 5 2 0	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 7 6 9 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	MARTINEZ	LUZ	ADIELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 2 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 2 3 9 2 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	MOJICA	LIZETH	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 7 6 8 9 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	JARAMILLO	LUZ	MARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 4 2 5 9 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	PADIERNA	OMAIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 8 3 5 9 0 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	PALACIO	ALEXA	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210978801

(415)7707212489984(8020) **000014121097880 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 3 5 2 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 6 9 5 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	MONTOYA	BEATRIZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210978801

(415)7707212489984(8020) **000014121097880 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 3 5 2 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 7 6 4 3 3 6		1 7 8 2 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTOYA	VALENCIA	LUIS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286840806

PIB
18:16:44

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO identificado(a) con NIT número 9008635206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 18:19:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008635206
Código de Verificación	900863520625122318190 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:21:14 PM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900862520

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 06:24:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **900863520 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130740834** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:31:58 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **900863520,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL GOMEZ PLATA**, con NIT **890983938-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: Corporación Cultural Arlequin Dorado

SIGLA

NIT No. 900 863 520-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Gómez Plata | DIRECCIÓN: Cra. 51 # 49-31 Barrio Centro

TELÉFONOS: 3128717070 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Fomentar el arte en Cualquier dimensión
2 Realizar Contratos y Convenios con otras entidades y organizaciones
3 Realizar actividad comercial Licita
4 dentro del territorio Nacional
5 Promover intercambios artisticos con otros Municipios

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Gomez Plata	X		8627522	Diciembre 2024	50.000.000=
Municipio de Fredonia	X			Diciembre 2024	100.000.000=

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Lopez | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Martinez | NOMBRES: Luz Adiela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 21.769804

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.000.000.000=

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Luz Adiela Lopez Martinez | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29-Abril-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: 29- Abril- 2025

CONTRATANTE

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117622241202

(415)7707212489984(8020) 000111762224120 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900863520	6				

11. Razón social: CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 9006

Corrección: 25. Cód. X — 26. No Formulario anterior: 1117621935771 — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	53,197,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	30,000,000
	Inventarios	39	0
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
	Otros activos	43	0
	Total patrimonio bruto	**44**	83,197,000
	Pasivos	45	6,938,000
	Total patrimonio líquido	**46**	76,259,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	470,771,000
	Ingresos financieros	48	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	0
	Total ingresos brutos	**58**	470,771,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	123,186,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	347,585,000
Costos y deducciones	Costos	62	0
	Gastos de administración	63	341,079,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0
	Gastos financieros	65	2,439,000
	Otros gastos y deducciones	66	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	343,518,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	4,067,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	4,067,000
	Renta presuntiva	76	0

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	4,067,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	**83**	0
Liquidación privada	Sobre la renta líquida gravable	84	1,423,000
	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	1,423,000
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	1,423,000
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	1,423,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	**99**	1,423,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Retenciones — Autorretenciones	105	0
	Retenciones — Otras retenciones	106	0
	Retenciones — **Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	0
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	**111**	1,423,000
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	**113**	1,423,000
	Total saldo a favor	**114**	0
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-26 / 04:54:19 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900301129159

2025424334384 4

RECIBIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.764.336**

MONTOYA VALENCIA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

Luis Fernando Montoya V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1985**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2003 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00366363-M-0098764336-20120324 **00295**09550A 1 8181761008



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

17257-T

LUIS FERNANDO
MONTOYA VALENCIA
C.C. 98764336
RESOLUCION INSCRIPCION 237 FECHA 30/05/2013
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 188808



106822

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B7A489C36BC22570

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO MONTOYA VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98764336 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 178257-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/11/2025 - 8:40:36 AM

Recibo No.: 0029164963 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BopnFlaguialjkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO
Sigla:	No reportó
Nit:	900863520-6
Domicilio principal:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-016345-21
Fecha inscripción:	15 de Mayo de 2015
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Entidades controladas por la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendecia del Subsidio Familiar.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 51 49 31
Municipio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	corporacionarlequindorado@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3128717070
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 51 49 31
Municipio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	corporacionarlequindorado@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3128717070
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0029164963 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BopnFlaguialjkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta, otorgada por la Asamblea de Constitución, en enero 20 de 2015 registrada en esta Entidad en mayo 15 de 2015, en el libro 1, bajo el número 1695, se constituyó una entidad Sin Ánimo de Lucro denominada:

CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 15 de 2040.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto primordial de esta Corporación es fomentar el arte en cualquier de sus manifestaciones, estableciendo grupos de trabajo e investigación procurando el perfeccionamiento técnico- artística de sus integrantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) La Corporación procederá a la creación de otras dependencias cuando las Circunstancias lo exijan con el ánimo de mejorar su quehacer artístico.

b) Aunque la Corporación es sin ánimo de locro, puede realizar toda clase de Contratos o convenios con entidades gubernamentales, y no gubernamentales que le permitan desarrollar sus diferentes actividades.

c) La corporación promoverá semilleros en las diferentes áreas del arte,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el ánimo de capacitar niños, jóvenes y adultos, con él fin de aumentar o reemplazar su equipo de trabajo y proyección

d) Fomentar la práctica artística como medio propicio para la recreación comunitaria.

e) Promover intercambios artísticos con otros municipios

f) Ejecutar actividades en el ámbito social, cultural, institucional, artístico, recreativo y deportivo, que permitan el buen uso del tiempo libre; dirigido a grupos focales como infancia, juventud, adultos, adulto mayor, discapacidad y grupos vulnerables.

g) La corporación podrá realizar cualquier actividad comercial lícita dentro del territorio Colombiano.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0,00

Por Acta del 20 de enero de 2015, de la Asamblea de Constitución registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2015, en el libro 1, bajo el número 1695

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal de la corporación es su representante legal y será de su cargo el gobierno y la administración de todos aquellos asuntos que no haya reservado la Asamblea General y la Junta Directiva por asignación estatutaria o porque corresponda a esta debido a su especial naturaleza.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente.

b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos de la corporación.

c) Presentar anualmente a la junta directiva y a la asamblea general los programas y proyectos culturales a realizar por la corporación.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Obrar directamente como representante legal de la corporación ante los asociados y entidades gubernamentales y privadas

e) Promover y organizar la difusión de los objetivos de la corporación.

f) Todas las demás que le asignen la asamblea o que le encomiende la Junta Directiva.

g) Todas aquellas que por su naturaleza ejecutiva le correspondan

h) Representar legalmente a la Corporación y por o tanto celebrar contratos, otorgar poderes, contraer obligaciones, adquirir derechos, etc. Previa autorización de la Junta Directiva.

i) Ser órgano de información de la Corporación ante medios de comunicación y ante terceros.

j) Presentar a la asamblea general un informe anual sobre el resultado de su gestión.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: La corporación tendrá un Representante Legal Suplente. Sus funciones serán las mismas del Representante Legal en su ausencia

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.13 del 10 de marzo de 2025, de la Asamblea, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025, con el No.1141 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ	C.C. 21.769.804

Por Acta No.6 del 29 de abril de 2021, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2021, con el No.1988 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH ANDREA GUTIERREZ	C.C. 1.017.239.296

Recibo No.: 0029164963 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BopnFlaguialjkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE MOJICA

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ	C.C. No. 21.769.804
LIZETH ANDREA GUTIERREZ MOJICA	C.C. No. 1.017.239.296
LUZ MARY GÓMEZ JARAMILLO	C.C. No. 21.768.957
OMAIRA CORREA PADIERNA	C.C. No. 21.425.954
ALEXA CARDONA	C.C. No. 1.038.359.013
BEATRIZ ARANGO	C.C. No. 43.695.404

Por Acta del 20 de enero de 2015, de la Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2015, con el número 1695, del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ MARY GÓMEZ JARAMILLO	C.C. No. 21.768.957
OMAIRA CORREA PADIERNA	C.C. No. 21.425.954
ALEXA CARDONA	C.C. No. 1.038.359.013
BEATRIZ ARANGO	C.C. No. 43.695.404

Por Acta número 5, del 27 de abril de 2021, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021, con el número 1873, del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIZETH ANDREA GUTIERREZ MOJICA	C.C. No. 1.017.239.296

Por Acta No. 13 del 10 de marzo de 2025, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025, con el No. 1140 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ	C.C. No. 21.769.804

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 4 del 02/12/2020 de Asamblea	3162 21/12/2020 del Libro I

Recibo No.: 0029164963 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BopnFlaguialjkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9006
Actividad secundaria código CIIU: 9499
Otras actividades código CIIU: 5629, 5612

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $347,584,797.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9006

Recibo No.: 0029164963 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BopnFlaguialjkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Gómez Plata diciembre 23 de 2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA
GOMEZ PLATA NIT 890983938

CERTIFICA.

Que CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO con NIt 900863520 se encuentra a paz y salvo con el municipio de Gómez Plata con NIT 890983938-1 por concepto de impuestos municipales.

Valido únicamente para contratación con el Municipio.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Gómez Plata
Tesorería

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Bancolombia

GOMEZ PLATA, 25 septiembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que: **CORPORACION CULTURAL ARLEQUIN DORADO** identificado (a) con CC/NIT/PPT: **900863520,** a la fecha de expedición de esta certificación posee con el banco, el siguiente producto:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA AHORROS	**55144405438**	**2015/07/01**	**ACTIVA**

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Grupo Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL
Nit: 890.983.938

luz Adiela.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00555

Fecha de Expedición: 01/08/2025

Documento de Identidad:	890.983.938
Nombre:	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**21.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	21.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	21.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	21.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	21.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	21.000.000,00
CCPET90 - PLAN DE DESARROLLO. COMPROMISO SOCIAL 2024-2027	PD90151	Compromiso con el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, la Promoción, y la circulación artística e impulso a la economía cultural	21.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053100003	Fortalecimiento de los procesos culturales del municipio de Gómez Plata	21.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120403	Acuerdo|015|2017-21-12| Etm. Estam Pro Cultura 60%	21.000.000,00
CCPET92 - ESTAMPILLAS	1015014	Estampilla Pro Cultura 60%	21.000.000,00

Valor en letras:
VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE LOS PROCESOS CULTURALES Y GESTORA DE LOS PROCESOS DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025 BPIM 202405310003

SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.769.804**

LOPEZ MARTINEZ

APELLIDOS

LUZ ADIELA

NOMBRES

Luz Adiela López M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1970**

GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-FEB-1989 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113600-00173964-F-0021769804-20090829 **0015**541200A 1 17184914

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14888661995

(415)7707212489984(8020) 000001488866199 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 7 6 9 8 0 4	2	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	21769804

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Gómez Plata 3 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	MARTINEZ	LUZ	ADIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 50 49 31

42. Correo electrónico: luzalopez031@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 7 1 7 0 7 0	3 0 0 7 8 6 5 3 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 4 0 2 0 3	0 0 1 0	2 0 0 6 0 1 1 0				2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ MARTINEZ LUZ ADIELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-01-2025 05:06:38PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278004036

PIB
09:25:23

Bogotá DC, 08 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21769804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de agosto de 2025, a las 09:24:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21769804
Código de Verificación	21769804250808092446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:25 AM horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21769804**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ MARTINEZ LUZ ADIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2025 09:27:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21769804** y Nombre: **LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121188432** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:15 horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21769804,**
Apellidos y Nombres **LOPEZ MARTINEZ LUZ ADIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACALDIA DE GOMEZ PLATA** , con NIT **890983938-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21769804 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2025 09:32 AM

Código Verificación: **Y28WT67SD4**

Válida hasta: **06/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Colegio La Anunciación

Con Resolución Municipal No. 2325 de Agosto 23 de 2005, por medio de la cual se actualiza la Licencia de Funcionamiento y se legalizan los estudios para los grados de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

CONGREGACIÓN RELIGIOSA
PROVINCIA DE LA ANUNCIACIÓN
HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN
(Colegio La Anunciación)
Nit. 900.118.700-0

LA RECTORA DEL COLEGIO

HACE CONSTAR

Que la señora LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.894, prestó sus servicios en esta institución de carácter privado, como docente en el área de Educación Artística y Cultural, en la Básica Primaria y Secundaria, a partir del 01 de abril de 1998 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

Medellín, 24 de marzo de 2015.

Hna. Margarita Ojeda Suárez
C.C. 21.274.061 de Medellín
Rectora

Medellín, Cra. 21 No. 40-114 Buenos Aires
Tel.: 269 26 64 Fax: 269 62 92
E-mail: normal@une.net.co

Altavista
CORPORACIÓN CULTURAL

CERTIFICA

Que la señora ***Luz Adiela López Martínez,*** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 21.769.804** de Gómez plata, estuvo vinculada a la organización como asesora pedagógica en el área de Teatro del proceso Jornada Complementaria de la secretaria de cultura ciudadana **N. 4600053762,** con un contrato de prestación de servicios, desde el 07 de mayo de 2014 hasta el 31 de diciembre de este mismo año.

Es una persona de buenas costumbres éticas y sociales de la cual damos fe de su buen desempeño y labor realizados.

Expedido a solicitud del interesado a los 25 días del mes de marzo de 2015.

Atentamente:

Juan David Monsalve Londoño
CC: 71.174.789 de Cisneros
Representante Legal

Altavista
CORPORACIÓN CULTURAL

CERTIFICA

Que la señora ***Luz Adiela López Martínez,*** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 21.769.804** de Gómez plata, estuvo vinculada a la organización como asesora pedagógica en el área de Teatro en el proceso Jornadas Complementarias de la secretaria de cultura ciudadana **N. 4600053762,** con un contrato de prestación de servicios, desde el 07 de mayo de 2014 hasta el 31 de diciembre de este mismo año.

Es una persona de buenas costumbres éticas y sociales de la cual damos fe de su buen desempeño y labor realizados.

Expedido a solicitud del interesado a los 25 días del mes de marzo de 2015.

Atentamente:

Juan David Monsalve Londoño
CC: 71.174.789 de Cisneros
Representante Legal

Altavista
CORPORACIÓN CULTURAL

CERTIFICA

Que la señora ***Luz Adiela López Martínez,*** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 21.769.804** de Gómez plata, estuvo vinculada a la organización como coordinara en el proceso de formación artística en la comuna 1 dentro del PL y PP de la secretaria de cultura ciudadana **N. 4600054030,** con un contrato de prestación de servicios, desde el 25 de junio de 2014 hasta el 25 de diciembre de este mismo año

Es una persona de buenas costumbres éticas y sociales de la cual damos fe de su buen desempeño y labor realizados.

Expedido a solicitud del interesado a los 20 días del mes de marzo de 2015.

Atentamente:

Juan David Monsalve Londoño
CC: 71.174.789 de Cisneros
Representante Legal

Gómez Plata, 4 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **LUZ ADÍELA LÓPEZ MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.804, prestó sus servicios en esta entidad bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios durante los siguientes periodos:

- ✓ Del 20 de enero de 2022 al 15 de diciembre de 2022
- ✓ Del 7 de febrero de 2023 y el 30 de noviembre de 2023

En el desarrollo del siguiente objeto contractual; ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO GESTOR CULTURAL EN EL ÁREA DE TEATRO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105- COMPONENTE EDUCATIVO; SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA PARA LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023",*** objeto dentro del cual se establecieron las siguientes actividades contractuales:

1. Apoyar las clases de educación artísticas en el área de teatro, en los C.E.R Garzón (Vereda el Brasil), C.E.R La Estrella (Vereda la Estrella), I.E.R el Salto (Corregimiento el Salto) realizando un (1) taller por C.E.R e I.E semanal con una duración de dos (2) hora por sesiones.
2. Organizar grupos de extensión en teatro, en estas veredas y en el corregimiento, de la mano de los líderes de las diferentes JAC.
3. Realizar en la cabecera municipal los talleres de teatro con el grupo semillero, realizando tres (3) talleres semanales, con una duración por taller de 90 minutos.
4. Realizar en la cabecera municipal los talleres de teatro con el grupo juvenil, realizando tres (3) talleres semanales, con una duración por taller de 90 minutos.
5. Realizar en la cabecera municipal los talleres de teatro de calle y comparsas, realizando cuatro (4) talleres semanales, con una duración por taller de 90 minutos.
6. Realizar en la cabecera municipal los talleres de Expresión corporal, realizando dos (2) talleres semanales, con una duración por taller de 90 minutos.
7. Realizar en la cabecera municipal los Talleres y montaje de obra, realizando uno (1) taller semanal, con una duración por taller de 60 minutos.
8. Realizar mínimo 15 reuniones con los padres de familia (Escuela de padres) de sus procesos, durante la ejecución del contrato, de seguimiento y evaluación al proceso que se viene desarrollando, dejando constancia de la respectiva reunión con evidencias (Acta).
9. Garantizar la prestación de los servicios cumpliendo con todos los protocolos establecidos en Bioseguridad a fin de Contener la propagación del COVID-19.
10. Garantizar la continuidad del proceso que en la actualidad se ha adelantado en los programas que desarrolla la Escuela de teatro.
11. Coordinar y dirigir los procesos y grupos artísticos de teatro de la escuela de música de Gómez Plata.
12. Orientar en el manejo de diferentes técnicas de teatro callejero.
13. Orientar el ensamble de obras de teatro.
14. Promover el estudio de las diferentes técnicas que se requieren para el montaje de obras de teatro en expresión corporal, manejo de escenario, musicalización, iluminación sonoridad.

15. Realizar las actividades y coordinar los grupos de teatro de calle.
16. Coordinar los procesos de zancos del Municipio.
17. Apoyar la realización de presentaciones de teatro, exposiciones artísticas para la comunidad en general y participación que se ofrecen en diferentes lugares dentro y fuera de Municipio.
18. Participar de los diferentes intercambios culturales dentro y fuera del Municipio.
19. Participar de los intercambios culturales que favorezcan al sostenimiento y evolución positiva de los grupos.
20. Realizar convocatorias permanentes, dirigidas a la comunidad en general; para aquellos que quieran ser parte de los diferentes procesos artísticos musicales.
21. Diseñar talleres y estrategias pedagógicas que favorezcan la permanencia, disfrute y buen desarrollo funcional de los grupos de teatro y artes plásticas conformados

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de la señora **LUZ ADÍELA LÓPEZ MARTÍNEZ.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada-Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Gómez Plata, 11 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Que la señora **LUZ ADÍELA LÓPEZ MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.804, se ha desempeñado como Directora Artística de la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO** adscrita a la Dirección de Cultura del Municipio de Gómez Plata, Antioquia, por más de veintiséis (26) años, tiempo en el cual ha venido desarrollando actividades teatrales, culturales y de artísticas en ésta Municipalidad, asimismo, en los años 2009 al 2016, realizó actividades de teatro en la ciudad de Medellín; ha participado en el desfile de Mitos y Leyendas con los montajes "*La Madre Monte, La Madre Agua y el Tigre de Amalfi*", entre otros.

La producción, dirección, realización de guiones para los montajes teatrales ha estado a cargo de la señora López Martínez, además se ha encargado de realizar el montaje de comparsas, performances, talleres de actuación, manejo del espacio escénico y maquillaje corporal.

Bajo la dirección artística de la señora Luz Adiela López Martines la Corporación Cultural Arlequín Dorado, ha sido ganador de:

- ✓ Ganadores del 1er. puesto en el desfile de Mitos en Cisneros Antioquia 2007, 2008, 2do. puesto 2009 y 1er. puesto en mito 2010.
- ✓ Ganadores del 1er. puesto en desfile de mitos y leyendas en Amalfi 2008— talentos creativos con la Gobernación de Antioquia en el año 2012, presentando el montaje ***"Las brujas no existen pero que las hay las hay".***
- ✓ Ganadores en el desfile de Mitos y leyendas de Medellín 2007 ***"La madre Monte"***
- ✓ Segundo puesto en el desfile de Mitos y leyendas de Medellín 2008 ***"La madre Agua"***
- ✓ Ganadores del 1er. puesto comparsa Cisneros Antioquia, 2015.
- ✓ Ganadores con un 95% en la comparsa las brujas en el Festival Invasión de Cultura Popular Bosa 2019 Bogotá D.C.
- ✓ Mejor dramaturgia con la obra "ALMA SIN LUZ" en el festival la esfera teatro en el municipio de San Roque año 2022.
- ✓ Mejor Grupo en el festival la esfera teatro en el municipio de San Roque año 2022 y 2023.
- ✓ Ganadores en la comparsa Bogotá D.C con la comparsa "UN ECLIPSE HECHO CARNAVAL". 2022 y "EL CARNAVAL DE LAS DIABLURAS" 2023 en el Festival Invasión de Cultura Popular Bosa 2019 Bogotá D.C.
- ✓ Ganadores Primer puesto en las Fiestas del Atardecer en el Municipio de Santa Rosa 2022 con la comparsa "Brujas que no existen, pero que las hay las hay" y 2do puesto en el 2023 con la comparsa "El carnaval de las diabluras"

Durante 26 años la Corporación ha representado al Municipio de Gómez Plata en 86 Municipios a nivel Departamental y Nacional.

La señora **Luz Adíela López Martínez** se ha encargado de formar niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en las artes escénicas, comparsa y demás artes afines al teatro, los cuales, con su compromiso, responsabilidad y entusiasmo, han obtenido diferentes logros a nivel departamental, en nombre de la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO** y para el Municipio de Gómez Plata.

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de la señora **LUZ ADÍELA LÓPEZ MARTÍNEZ.**

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada-Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para le firma.		

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit 890983938-1

"Gomezplatenses, es hora de actuar"

Gómez Plata, 15 de enero de 2014.

20-04

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la señora **LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.804, se ha desempeñado como Directora del Grupo de Teatro *"ARLEQUIN DORADO"* adscrito a la Dirección de Cultura del Municipio de Gómez Plata, Antioquia, desde mas de quince (15) años viene desarrollando actividades teatrales en ésta Municipalidad, asimismo, desde del año 2009, viene realizando actividades de teatro en la ciudad de Medellín; ha participado en el desfile de Mitos y Leyendas con los montajes *"La Madre Monte, La Madre Agua y el Tigre de Amalfi"*.

La producción, dirección, realización de guiones para los montajes teatrales ha estado a cargo de la Señora López Martínez, además se ha encargado de realizar el montaje de comparsas, performances, talleres de actuación, manejo del espacio escénico y maquillaje corporal.

Bajo la Dirección de la Señora Luz Adiela López Martínez el Grupo de Teatro *"Arlequín Dorado"* ha sido ganador de talentos creativos con la Gobernación de Antioquia en el año 2012, presentando el montaje *"Las brujas no existen pero que las hay las hay"*

La señora **Luz Adiela López Martínez** se ha encargado de formar niños, jóvenes y adultos en las artes escénicas, los cuales con su compromiso, responsabilidad y entusiasmo, han obtenido diferentes logros a nivel departamental, en nombre del Grupo De Teatro *"ARLEQUIN DORADO"* y para el Municipio de Gómez Plata.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para trámites pertinentes.

BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.

Proyectó/Elaboró: Nancy Posada
Revisó/aprobó: Beltrán Herrera.

Carrera 50 con calle 50 N° 49-49
CÓDIGO POSTAL 051830
Teléfono: 862 75 22 –fax: 862–81-12
Email: alcaldia@gomezplata-antioquia.gov.co

Gómez Plata, 4 de enero de 2024

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la señora **LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.804 expedida en Gómez Plata, Antioquia prestó sus servicios en esta entidad desde 1 de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Desempeñando el cargo de Secretaria de Educación, Cultura, Deporte e Inclusión Social, Código 020, Grado 02, Nivel Directivo, Naturaleza del Empleo Libre Nombramiento y Remoción dentro de la planta de cargos de la Administración Municipal.

Las funciones asignadas para el cargo son las siguientes:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Secretario de Despacho
Código:	020
Grado	02
No. de cargos:	1
Dependencia	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte e Inclusión Social
Cargo del Jefe Inmediato	Alcalde
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Educación, Cultura, Deporte e Inclusión Social	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Dirigir la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos que promuevan la participación ciudadana, la inclusión social, la cultura y el deporte mediante la aplicación de políticas, normas y procedimientos que permitan contribuir al cumplimiento de la misión institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Dirigir las políticas en materia de educación, cultura, deporte e inclusión social de acuerdo con los lineamientos normativos e institucionales. 2. Establecer las estrategias y políticas para las relaciones culturales y artísticas que integren las iniciativas privadas con las públicas, en esta materia. 3. Liderar y formular las políticas sociales del municipio para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. 4. Formular los planes y proyectos en materia deportiva que deban incluirse en el Plan de Desarrollo Municipal. 5. Promover la participación en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. 6. Promover espacios pedagógicos para el desarrollo de actividades dirigidas a la juventud y diferentes grupos poblacionales que permitan la integración de la comunidad. 7. Controlar la correcta ejecución de los recursos y el buen uso de los bienes que sean entregados a los diferentes actores del sistema deportivo. 8. Rendir los informes periódicos de gestión al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes. 9. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	
V. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES	
1. Se dirigen las políticas en materia de educación, cultura, deporte e inclusión social de acuerdo con los lineamientos normativos e institucionales. 2. Las estrategias y políticas se establecen para las relaciones culturales y artísticas que integren las iniciativas privadas con las públicas, en esta materia.	

3. Se lidera y formulan las políticas sociales del municipio para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. 4. Se promueve la participación en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. 5. Se promueven espacios pedagógicos para el desarrollo de actividades dirigidas a la juventud y diferentes grupos poblacionales que permitan la integración de la comunidad.	
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICO ESENCIALES	
• Constitución Política de Colombia • Plan de Desarrollo Municipal • Normatividad sobre participación ciudadana • Normatividad vigente sobre educación • Normatividad vigente sobre cultura • Normatividad vigente sobre recreación y deportes • Herramientas Ofimáticas • Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos	
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	**POR NIVEL JERARQUICO**
• Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Transparencia. • Compromiso con la organización.	• Liderazgo. • Competencia. • Planeación. • Toma de decisiones. • Dirección y desarrollo de personal. • Conocimiento del entorno
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADEMICA	**EXPERIENCIA**
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, en educación o afines.	Doce (12) meses de experiencia profesional.

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada-Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Carolina del Principe

COMPROMISO
deto os

TRD: 130-06.05

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia contractual y vinculaci6n de la senora **LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ,** identificado con la cedula de ciudadania **No 21.769.804** de Gomez Plata (Ant), se constato que presto sus servicios laborales y contractuales al Municipio de Carolina del Principe, en los contratos que a continuaci6n se relaciona:

Fecha de inicio	Fecha de terminaci6n	Tipo de contrato	Objeto del contrato
01/02/2022	15/12/2022	Contrato prestacion de Servicios N° 49	Implementacion de las acciones para el fortalecimiento y acompafiamiento como promoter cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje, entre otros, en el marco del proyecto de inversion denominado "Fortalecimiento de las actividades artisticas, culturales, de sane esparcimiento y escuelas culturales del municipio de Carolina del Principe" BPIM 20210515000026
09/11/2021	24/12/2021	Contrato prestaci6n de Servicios N°239	Implementacion de las acciones para el fortalecimiento y acompafiamiento como promoter cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje , entre otros, en el marco del proyecto de inversion denominado " Fortalecimiento de las actividades artfsticas, culturales de sano esparcimiento y escuelas culturales del municipio de Carolina del Principe

PBX: (+574)863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59, Parque Principal
C6digo Postal: 051840
Carolina delPrincipe- Colombia

02/09/2021	30/10/2021	Contrato prestaci6n de **Servicios N°**191	Implementaci6n de las acciones para el fortalecimiento y acompanamiento como promoter cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje , entre otros, de la Secretaria den Educaci6n y Cultura, para toda la poblaci6n urbana y rural del municipio de Carolina del Prfncipe
02/06/2021	30/08/2021	Contrato prestaci6n de Servicios N°111	Prestar el servicio personal de apoyo a la gesti6n como monitor cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje , entre otros, de la Secretaria den Educaci6n y Cultura, para toda la poblaci6n urbana y rural del municipio de Carolina del Prfncipe
08/02/2021	30/05/2021	Contrato prestaci6n de **Servicios N°24**	Prestar el servicio personal de apoyo a la gesti6n como monitor cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje , entre otros, de la Secretaria den Educaci6n y Cultura, para toda la poblaci6n urbana y rural del municipio de Carolina del Prfncipe

02/06/2020	20/12/2020	Contrato prestaci6n de Servicios N°113	Prestar el servicio personal de apoyo a la gesti6n como monitor cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje , entre otros, de la Secretaria den Educaci6n y Cultura, para toda la poblaci6n urbana y rural del municipio de Carolina del Prfncipe
03/02/2020	30/05/2020	Contrato prestaci6n de Servicios **N°24**	Prestar el servicio personal de apoyo a la gesti6n como monitor cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje , entre otros, de la Secretaria den Educaci6n y Cultura, para toda la poblaci6n urbana y rural del municipio de Carolina del Prfncipe
01/06/2015	08/12/2015	Contrato prestaci6n de Servicios N°75	Ofrecer los servicios como asesor cultural en el campo teatral, para realizar para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje etc. El proyecto de fortalecimiento del desarrollo cultural y artistico del municipio de Carolina del Principe en el convenio interadministrativo **N°** CT-2014-001663 suscrito entre EPM y el municipio de Carolina del Principe
13/01/2015	28/05/2015	Contrato prestaci6n de Servicios **N°15**	Ofrecer los servicios como asesor cultural en el campo teatral, para realizar para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal, maquillaje etc. El proyecto de fortalecimiento del desarrollo cultural y artistico del municipio de Carolina del Principe en el convenio interadministrativo N° CT-2014-001663 suscrito entre EPM y el municipio de Carolina del Principe

15/09/2014	30/12/2014	Contrato prestaci6n de Servicios N°106	Ofrecer servicios como asesor cultural en el campo teatral, para realizar los talleres de teatro, expresi6n corporal etc. del proyecto de fortalecimiento del desarrollo cultural y artfstico del Municipio de Carolina del Pdncipe en el convenio interadministrativo suscrito entre E.P.M y el Municipio de Carolina del Prfncipe
24/09/2014	25/09/2014	Contrato prestaci6n de Servicios N°112	Prestar servicios para realizar el maquillaje facial para los grupos culturares que participaran en el desfile de la fiesta de los balcones y los 200 anos de vida Municipal.
19/05/2014	19/05/2014	Contrato prestaci6n de Servicios N°46	**Prestar los servicios en la** ejecuci6n de una jornada ludica, cultural, recreativa y pedag6gica para los educadores del municipio en el marco del proyecto del plan atenci6n integral al maestro.
13/01/2014	**30/06/2014**	Contrato prestaci6n de Servicios N°19	Dictar talleres en el campo teatral, expresi6n corporal, maquillaje etc, del proyecto de fortalecimiento del desarrollo cultural y artrstico del municipio de Carolina del Prrncipe. Como estrategia social para el uso adecuado del tiempo libre y el desarrollo de las habilidades artisticas, actividades contempladas dentro del convenio interadministrativo ON CT - 2012 - 000809 del 2012 suscrito entre EPM y el municipio de Carolina del Principe
08/11/2013	11/11/2013	Contrato prestaci6n de Servicios N°94	**Prestaci6n de servicios en el** apoyo para la organizaci6n y el desarrollo de las actividades del festival de los balcones en el municipio de Carolina del Prfncipe

Carolina del Principe

COMPROMISO

02/05/2013	31/12/2013	Contrato prestaci6n de Servicios N°59	Prestaci6n del servicio como asesora cultural en el campo teatral, expresi6n corporal, maquillaje etc, del proyecto de fortalecimiento del desarrollo cultural y artfstico del municipio de Carolina del Principe. Como estrategia social para el uso adecuado del tiempo libre y el desarrollo de las habilidades artfsticas, actividades contempladas dentro del convenio interadministrativo suscrito entre EPM y el municipio de Carolina del Prfncipe
08/01/2013	31/03/2013	Contrato prestaci6n de Servicios N°15	Prestaci6n del servicio como asesora cultural en el campo teatral, expresi6n corporal, maquillaje etc, del proyecto de fortalecimiento del desarrollo cultural y artistico del municipio de Carolina del Principe. Como estrategia social para el uso adecuado del tiempo libre y el desarrollo de las habilidades artfsticas, actividade$ contempladas dentro del convenio interadministrativo suscrito entre EPM y el municipio de Carolina del Principe

La presente constancia se expide en Carolina del Principe, a los 11 dfas del mes de enero de 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente,

LAURA ANDREA MIRA G6MEZ
Secretaria General y de Gobierno

TRANSCRIBIC>. JDGA
APROBO:LAMG

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera SO No. 49-59, Parque Principal
C6digo Postal: OS1840
Carolina delPrfncipe- Colombia

Municipio de Medellín

LAS SUSCRITAS RECTORA Y COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTE DE MEDELLÌN, CERTIFICAN QUE EN EL LIBRO DE GRADUACIONES DE LA INSTITUCIÒN FIGURA LA SIGUIENTE

ACTA GENERAL DE GRADUACIÒN

En la ciudad de Medellin a los cuatro dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron con el fin de formalizar la graduaciòn de los alumnos del ùltimo grado de ARTES PLÀSTICAS, DANZA, MÙSICA Y TEATRO, las suscritas Rectora y Coordinadora de Admisiones y Registro en la rectoria de la Escuela Popular de Arte, institución adscrita a la Secretaria de Educaciòn y Cultura Municipal, aprobada por Resoluciòn 6758 del 27 de octubre 1972, emanada del Ministerio de Educaciòn Nacional y reestructurada por el Decreto 073 de 1992 del Concejo de Medellin. Autorizada por Resoluciòn 000196 del 19 de febrero de 1997 de la Secretaria de Educaciòn y Cultura Departamental para prestar el servicio de Educaciòn No Formal y otorgar el titulo de "Tècnico" en las modalidades de Artes Plàsticas, Danza, Mùsica y Teatro.

Comprobada la situaciòn legal y acadèmica del estudiante, se procediò a otorgar el titulo de TÈCNICO EN TEATRO, con una intensidad de 3.152 horas y ocho niveles de duraciòn al graduando LÒPEZ MARTÍNEZ LUZ ADIELA, con cèdula 21.769.804 de Gómez Plata.

Esta acta consta de 10 estudiantes graduados. Empieza con el nombre de: Alvarez Gonzalez María Isabel y finaliza con el nombre de Upegui Monsalve Giovanni Alexander.

Para constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7° del Decreto 180 de 1981

LUCÌA VÈLEZ GARCÌA
Rectora
Escuela Popular de Arte

CARLINA GÒMEZ DE GAVIRIA
Coordinadora Admisiones y Registro
Escuela Popular de Arte

Expedida en Medellin a los cuatro dias del mes de diciembre de 1997
Para su validez autentiquese las firmas que aparecen en la Notaria 8 de Medellin.

EL SUSCRITO NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE MEDELLIN, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDENCIA ENTRE ESTA COPIA Y EL ORIGINAL DEL CUAL FUE TOMADA, QUE ME FUE PUESTO A LA VISTA.
17 DIC. 1998
NOTARIA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
EN EQUIPO CON USTED

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ

con documento de identificación No. CC.21769804

Cursó y aprobó la acción de Formación de

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, a los 29 días del mes de Noviembre de 2010.

JOHN JAIRO GÓMEZ RODAS
SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

2668050 26/11/2010
Número y Fecha Registro

RONVAR da.
DIVISION COSMETICOS DIVISION PLASTICOS

raquel® COSMÉTICOS
Maquillaje que Perdura

Ronvar Ltda. Otorga el presente

Diploma de Asistencia Con fecha: MAY/016-12

a: LUZ ADIELA LOPEZ

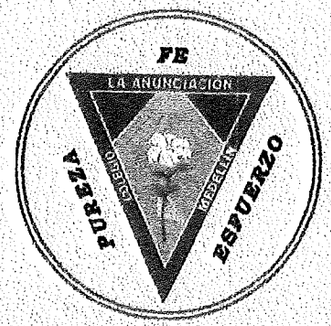
Con Cedula de Ciudadania N. _____

Por su asistencia al seminario " Fundamentos para el maquillaje de día/noche, maquillaje fantasía y maquillaje artístico.

ALEXANDER AMADO AMADO
Director de Capacitación
Training Director

JAVIER RONCHAQUIRA V.
Gerente Comercial
Commercial Manager

Colegio la Anunciación



MENCION DE HONOR A LA DOCENTE

Luz Adiela López Martinez

)r la vivencia del valor de la Creatividad en su labor Educativa

Margarita Ojeda Alvarez

fe la Rectora

Medellín, Mayo 15 de 2012

E FORMACIÓN

A Vive

ZA · TEATRO

Antioquia la más educada

Cuando no se pierde un peso, se puede

La más educada certifica que:

Luz Adiela

Lopez Martinez

c.c. 21.769.804

uentro Departamental de Formación Antioquia Vive el Teatro. Un carrusel de saberes: pedagogía, técnicas
ɔretación actoral y puesta en escena. Realizado en Santa Rosa de Osos del 15 al 18 de octubre de 2015.

Adriana Zafra Kiasúa
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Operado por

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación para la Cultura
Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Hace Constar que el señor (a),

Luz Adiela López Martínez, *con*

Cédula de Ciudadanía No. 21.769.804

Asistió al Seminario de:

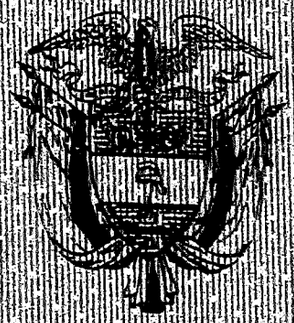
FORMACIÓN EN VOZ ESCENICA, ACTUACIÓN Y DIRECCIÓN.
LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

Con una duración de 31 Horas

onio de lo anterior, se firma en Medellín a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)

ILIA FLOREZ VÉLEZ
Fomento a la Cultura de Antioquia

LINA MARIA CUERVO CARDONA
Directora Fundación Nacional para el Arte y la Cultura



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

ESCUELA POPULAR DE ARTE

Teniendo en cuenta que:

LOPEZ MARTINEZ LUZ ADIELA

Cursó satisfactoriamente los estudios de TEATRO durante 8 semestres y aprobó todos los exámenes y pruebas legales de acuerdo con el plan de estudios de la Institución, le confiere el presente

DIPLOMA DE TECNICO EN TEATRO

El Rector

Coordinación Admisiones y Registros

Registrado en el Folio No. 46 del Libro No. 2 del Registro de Certificados y Diplomas expedidos por la entidad

universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Luz Adiela López Martínez

Cédula de ciudadanía No. 21'769.804 Expedida en Gómez Plata (Ant.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Licenciada en Formación Estética

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 14 del mes de Diciembre del año 2001

El Rector

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA RECTOR

El Decano

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Facultad de Educación

El Secretario General

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA UPB SECRETARIO GENERAL

Anotado al folio 0483 del libro 09-P de registro de diplomas

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Departamental Integrado

Gómez Plata - Antioquia

Autorizado por la Secretaria de Educacion y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 005120
del 22 de Noviembre de 1.990

Confiere a:

Luz Adiela López Martinez

Identificado con c.c No. 21.769.804 de Gómez Plata

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

LICEO DPTAL. INTEGRADO GOMEZ PLATA ANT. RECTOR

Rector(a)

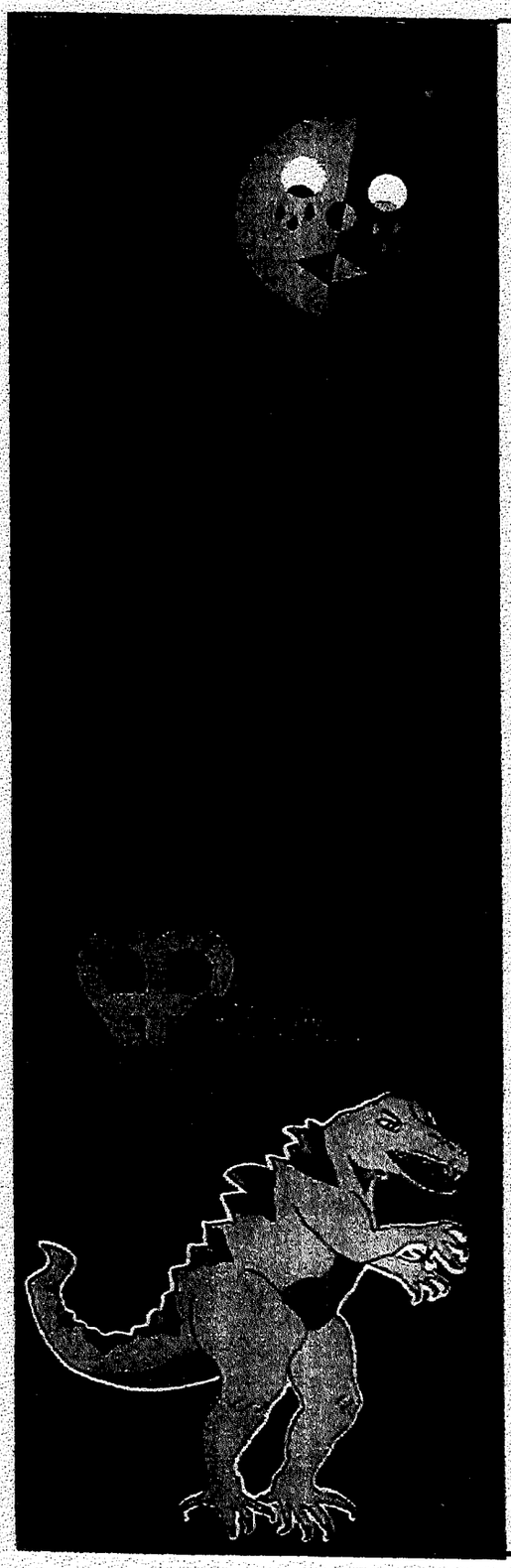
Liceo Dptal. Integrado Gómez Plata
Rosario Palacio L.
SECRETARIA

Secretario(a)

Expedido en Gómez Plata, el 7 de Diciembre de 1.990

Anotado al Folio No. 0659 del Libro de Registro No. 137

Secretaría de Educación



Colegio San Ignacio de Loyola

Certifies que:

LUZ ADIELA LÓPEZ

Particip6 en
el XVIII
Encuentro de Teatro Infantil
Escolar

septiembre 29 a octubre 3
de 2008

Subdirectora Infanti/

Coordinador

INDEPORTES ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

LUZ ADIELA LÓPEZ

con documento de identidad: **21769804**

Asistió y participó en el

TALLER HERRAMIENTAS DEL JUEGO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Duración: **9** horas

Realizado por **INDEPORTES ANTIOQUIA**

Se expide en Medellín, en **Septiembre de 2024**

NO CONSTITUYE TITULO DE EDUCACIÓN FORMAL

Luis Fernando Begué Trujillo
Gerente
INDEPORTES ANTIOQUIA

INDEPORTES ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Antioquia Vive el Teatro
del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Otorga a:

Luz Adiela López Martínez

rtificado por participar en el Seminario Departamental de formación artística y teatral en: Dirección - Puesta en escena - Clown -Cuerpo y Voz, con una duración de 32 horas. Celebrado en el Retiro Quirama, Antioquia.

El Carmen de Viboral, 25 al 28 de febrero de 2013

ikhail Hernández López
oductor
ntioquia Vive el Teatro

En asocio con:

Comfenalco ANTIOQUIA

Un proyecto de:

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada



Antioquia la más educada

LA MÁS EDUCADA
Certifica que

LUZ ADIELA LOPEZ

C.C: 21769804

Participó en la Fiesta de la Cultura de Antioquia la más educada: Antioquia siente y celebra su transformación con las diversas voces del arte y la cultura

Realizada en la ciudad de Medellín, los días 14 y 15 de julio de 2015.

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Cuando no se pierde un peso, *se puede*



ltavista Semana Cultural

sejo de Cultura Corregimiento Altavista

Hace Reconocimiento a:

Teatro Arlequín Dorado

ncondicional, participación activa, perseverancia y entrega con la realización de la cuarta versión de Altavista Semana Cultural

orregimiento Altavista Medellín - Colombia, Agosto del 2014

scobar Pareja
Ciudadana

John Edwar Foronda Becerra
Representante Legal Corporación Cultural Altavista

Juan Camilo Baena Duran
Presidente del Consejo de Cultura Corregimiento Altavista

Organiza:

sta
CULTURAL

CONSEJO DE CULTURA
CORREGIMIENTO ALTAVISTA

Apoya:

Jornadas de Vida y Equidad

Medellín
todos por la vida

Alcaldía de Medellín

Alcaldía de Medellín

La Secretaría de Cultura Ciudadana

Certifica que

Luz Adiela López M.

Asistió al seminario Taller

Formación Logística y Escenotécnica para eventos Artísticos

Con una intensidad de 24 horas

Medellín, julio de 2008

Jorge Humberto Melguizo Posada
Secretario de Cultura Ciudadana

Mauricio Celis Álvarez
Coordinador Seminario

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **21769804,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de agosto de 2025.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **21769804** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 21769804
NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/1997
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1419
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/08/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Vigilado Supersalud

ARL | sura

Medellín, 08 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ identificado(a) con C21769804 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C217698042522035079

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Martinez	Luz Adiela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 21769804	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 10 AÑO 1970	CALLE 51N - 49 31 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	GÓMEZ PLATA		
MUNICIPIO	GÓMEZ PLATA	TELÉFONO	8627522	EMAIL	luzalopez031@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		LICENCIATURA EN FORMACION ESTETICA	12	2001	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE GOMEZ PLATA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8627522	Día	22	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y	CARRERA 50 - 49 49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE GOMEZ PLATA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3127177070	Día	12	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GESTOR DE TEATRO	4143. SECRETARIA DE EDUCACION	CARRERA 50 49 49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE GOMEZ PLATA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8627522	Día	20	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE TEATRO	4143. SECRETARIA DE EDUCACION	CARRERA 50 49 49

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GOMEZ PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GÓMEZ PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8627522	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 50 - 49 49 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAROLINA DEL PRINCIPE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 - 49 59 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 59					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 59						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 59						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 59 Parque Principal Carolina del						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GÓMEZ PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8627522	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 C 50 49 -49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GOMEZ PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GÓMEZ PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8627522	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA DE EDUCACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 49						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CULTURAL ALTAVISTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3420056	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	05	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 112 N 13 108 CORREGIMIENTO ALTAVISTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 N 49 59						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GOMEZ PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GÓMEZ PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8627522	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 1997	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 C 49 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO ANUNCIACION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2692664	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 1998	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE ARTISTICA Y CULTURAL	*DEPENDENCIA* DOCENTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 40 114						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GÓMEZ PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	04	*Año:* 1998	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	27	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	27	2
EXPERIENCIA DOCENTE	15	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Gómez Plata, Julio - 31 - 2025

Luz Adiela López H.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-30 16:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	ADIELA	LOPEZ	MARTINEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	21769804

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GÓMEZ PLATA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GÓMEZ PLATA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GOMEZ PLATA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GÓMEZ PLATA

Dirección	["Carrera 50 No 49-49"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$46.929.200,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$46.929.200,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$16.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	$24.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	$22.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO VIVIENDA	$274.548.280,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FARMILENIO IPS
Un pasaporte a la Salud

FARMILENIO DISTRIBUIDORA S.A.S
NIT. 900276318-6
Calle 50 N° 52 - 44 Parque de bello
Cel. 3185945372 - Tel. 220-27-34 - E-mail. ipsfarmilenio@hotmail.com
www.farmilenio.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11.692

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	01 MES	2024 AÑO	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
LOPEZ MARTINEZ LUZ ADIELA	FEMENINO	53 AÑOS 2 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	21769804 (Número)

Cargo
DIRECTORA CULTURA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	VISIOMETRÍA ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS	SVE AUDITIVO	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	SVE CARDIOVASCULAR	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

-RECOMIENDO CONTINUAR PRACTICAS DE VIDA SALUDABLE, REALIZANDO EJERCICIO RUTINARIO, ALIMENTACIÓN SANA Y SUEÑO SUFICIENTE Y REPARADOR.
-PTE CON TRASTORNO VISUAL CORREGIDO CON LENTES ADECUADOS. SE RECOMIENDA LABORAR CON LENTES CON RX OPTICO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD REALIZADA. INGRESAR AL PROGRAMA DE P Y P DE CONSERVACION VISUAL.
-RECOMIENDO CONTINUAR CONTROL Y TTO CON MD GENERAL DE EPS Y/O ESPECIALISTA DE SU PATOLOGÍA DE BASE.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fuí informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



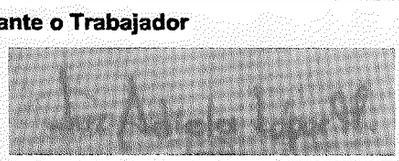
Firma:

Nombre: SANCHEZ HERNANDEZ OSCAR DARIO

R. M.: 15922679 **L.S.O.:** 108006

Código de Seguridad
I766O1U11692

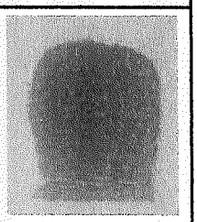
Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: LOPEZ MARTINEZ LUZ ADIELA

CC: 21769804



1 CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO Médico DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo

que hacen parte integral de su historial médico.

2 CONSIDERACIÓNES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. "Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que la señora LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ con cedula 21.769.804 se encuentra a paz y salvo por concepto del cobro de Servicios Públicos Domiciliarios.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de agosto de 2025

Cordialmente

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Secretario De Planeación e Infraestrura y Servicios Públicos

Proyectó: MARIA VICTÓRIA CIFUENTES ZAPATA Aux. Administrativo USPD	Revisó: JORGE HERNAN VERGARA CARDONA Sec. Planeación infraestructura y SPD	Aprobó: JORGE HERNAN VERGARA CARDONA Sec. Planeación infraestructura y SPD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Gómez Plata agosto 08 de 2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA
GOMEZ PLATA NIT 890983938

CERTIFICA.

Que LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ con documento de identidad número 21769804 se encuentra a paz y salvo con el municipio de Gómez Plata con NIT 890983938-1 por concepto de impuestos municipales.

Valido únicamente para contratación con el Municipio.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Gómez Plata
Tesorería

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Certificación
Bancaria

Domingo, 20 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 21769804, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	55144401190	2015-07-01	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PROPUESTA

DINAMIZACIÓN CULTURAL "COMPROMISO SOCIAL"

LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ
Licenciada en Formación Estética

Dirección: Calle 50 No.49-31 Municipio de Gómez Plata
Celular: 312 871 70 70 – 300 786 53 37
Email: luzalopez031@gmail.com

PROYECTO DINAMIZACIÓN CULTURAL "COMPROMISO SOCIAL"

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO CULTURAL A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, EN EL AREA DE TEATRO Y DEMÁS MANIFESTACIONES CULTURALES AFINES AL MARCO DEL PROYECTO.

JUSTIFICACIÓN:

La Educación Artística busca formar en las personas seres autónomos, críticos, reflexivos y creativos para la sociedad; permite en forma significativa el desarrollo humano, al propiciar el encuentro consigo mismo y con los otros mediante ejercicios intersubjetivos y estéticos. El arte y la expresión artística, tiene como finalidad intencional producir y expresar la experiencia estética. Por medio de ella, el ser humano, contempla y admira el mundo; así mismo y a los demás. Es de cierta manera una forma de conocer y de transformar la realidad. La Educación Artística contribuye con el proceso educativo y cultural de los pueblos por medio de la comunicación, la estética, el arte y las tradiciones. Las artes son principalmente herramientas de comunicación entre las gentes como lo son: la lectura y la escritura, la pintura, la escultura, los textiles, la danza, la poesía, el teatro y las manualidades; son lenguajes que abren alternativas de entendimiento, son maneras de laminar ideas que enriquecen la calidad de vida, medios para canalizar y transformar expresivamente la agresividad natural del ser humano. Planteada la relación entre pensamiento y lenguaje, asumimos que la Educación Artística contribuye tanto al desarrollo del pensamiento creativo y crítico, como al desarrollo del lenguaje desde lo lingüístico (teatro, poesía), desde lo cultural (música, danza, folclore), desde lo plástico (pintura, escultura, grabado), etc. Las artes le dan al hombre la posibilidad de superar y disipar las dificultades de la vida cotidiana. La educación artística es fundamental en la sensibilización de los sentidos, la visión, tacto, oído, gusto, olfato, desarrollo cenestésico y quinestésico, para el control sensorial del cuerpo y de la mente. La Educación Artística propicia la formación integral del alumno y la alumna

a medida que avanza en el proceso evolutivo y psico-social, desarrollando actitudes y valores estéticos; facilitando el respeto por la singularidad y la originalidad de cada uno de los educandos y estimulando la creatividad.

Con este proyecto se pretende recontextualizar la cultura en múltiples aspectos, si se tiene en cuenta que la formación integral es producto de una formación que enmarca, no solo en un proceso académico, sino también en un sin número de valores, que buscan entre otras cosas una mayor sensibilización en torno a los problemas que aparecen en la cotidianidad. Y con ello la identificación de la realidad cultural que aparece fragmentada en la familia, colegio y otros grupos sociales. Este programa de sensibilización habré espacios para la socialización del pensamiento individual y colectivo.

El ser humano es un vocero sentido y sincero de la ideología que se vive al interior de los núcleos familiares, de la escuela y comunidad en general.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fomentar el desarrollo y las expresiones culturales de la persona humana en todas sus formas, entendiendo por desarrollo la posibilidad de crecer y madurar en consonancia con el medio social y físico y entendiendo por cultura a la totalidad de la vida misma de un pueblo que se configura a lo largo de su historia y que incluye sus valores, su lengua, su forma de trabajo, su organización social y política, sus tradiciones, sus proyectos, sus expresiones artísticas, sus creaciones, conocimientos y creencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar conciencia acerca del valor del arte como elemento necesario para el continuo desarrollo de la cultura
- Promover y fomentar la experiencia artística
- Promover y fomentar un espacio de expresión libre para cada miembro de la comunidad Gómezplatense, tanto en el área urbana como rural.
- Proponer diversos talleres que consideren la preferencia de cada individuo con el propósito de alentar la creatividad.

- Motivar el crecimiento personal a través del trabajo grupal en donde se fomente la colaboración y los valores humanos.
- Promover y producir espectáculos artísticos y culturales independientes a nivel local, regional, departamental y Nacional
- Brindar un lugar de encuentro entre el artista, público y estudiantes
- Difundir nuestra actividad en distintas instituciones y espacios de la comunidad (instituciones educativas, espacios públicos y en diferentes actores culturales)
- Valorar la producción artística y cultural zonal
- Fomentar la autogestión y el autofinanciamiento de los productos artísticos – culturales.

ACTIVIDADES

1. Establecer vínculos con entidades, regionales, nacionales e internacionales para el fomento, estímulo y divulgación de la actividad cultural del Municipio de Gómez Plata.
2. Gestionar recursos de financiación para el desarrollo de proyectos culturales para el municipio.
3. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas.
4. Promover las manifestaciones culturales del municipio a través de la realización de eventos institucionales, intercambios culturales con otros lugares y apoyando los que se realicen con iniciativas privadas.
5. Convocar a las instancias de concertación del estado y la sociedad civil para conformación del Consejo Municipal de Cultura; vigilar y supervisar la correcta administración y funcionamiento del mismo.
6. Definir y someter a consideración los planes, programas y proyectos para el fomento, fortalecimiento y consolidación de la cultura en el municipio, evaluando la ejecución de los mismos para tomar las medidas correctivas necesarias.
7. Fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales y artísticas que integran los sectores público y privado del Municipio.

8. Formular estrategias para garantizar la promoción, consolidación, conservación y el emprendimiento de las expresiones y manifestaciones culturales propias del municipio.
9. Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del municipio, en concordancia con los planes, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
10. Realizar convocatorias permanentes, dirigidas a la comunidad en general; para aquellos que quieran ser parte de los diferentes procesos artísticos
11. Diseñar, coordinar y dirigir programas que permitan el fomento y fortalecimiento de la casa de la cultura, bibliotecas y centros de formación artística y cultural y la investigación sociocultural en el municipio.
12. Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.
13. Diseñar talleres y estrategias pedagógicas que favorezcan la permanencia, disfrute y buen desarrollo funcional de los grupos artísticos del Municipio de Gómez Plata.
14. Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
15. Asumir la dirección de Fomento Cultural, evitando la interferencia de responsabilidades, autoridad, proyectos y actividades, entre otros.
16. Asumir la dirección de Fomento Cultural, evitando la interferencia de responsabilidades, autoridad, proyectos y actividades, entre otros.
17. Establecer estrategias que ayuden al personal a desempeñar su trabajo, en armonía y eficacia, orientado siempre hacia un óptimo servicio.
18. Realizar talleres de Expresión Corporal, Actuación, Juegos lúdicos para llegar de este al teatro, Improvisaciones, Juego igual a gesto, movimiento, sensibilización, armonía, Vocalización y manejo de la voz para el teatro.
19. Realizar orientar montajes de comparsas, obras para espacios no convencionales, obras teatrales para espacios cerrados y al aire libren con niños, niñas, jóvenes, y adultos mayores del Municipio.

20. Garantizar la continuidad del proceso que en la actualidad se ha adelantado en los programas que desarrolla la Escuela de teatro.
21. Coordinar y dirigir los procesos y grupos artísticos de teatro del Municipio de Gómez Plata.
22. Promover el estudio de las diferentes técnicas que se requieren para el montaje de obras de teatro en expresión corporal, manejo de escenario, musicalización, iluminación sonoridad.
23. Apoyar la realización de presentaciones de teatro, exposiciones artísticas para la comunidad en general y participación que se ofrecen en diferentes lugares dentro y fuera de Municipio.
24. Participar de los diferentes intercambios culturales dentro y fuera del Municipio.
25. Participar de los intercambios culturales que favorezcan al sostenimiento y evolución positiva de los grupos.
26. Realizar convocatorias permanentes, dirigidas a la comunidad en general; para aquellos que quieran ser parte de los diferentes procesos artísticos.

Valor de la propuesta por mes $4.200.000= (Cuatro millones doscientos mil pesos M/L)

Atentamente,

LUZ ADIELA LÓPEZ MARTINEZ
Licenciada en Formación Artística
C.C. 21.769.804 de Gómez Plata Ant.

Gómez Plata, 18 de septiembre de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO** con Nit, número 900.863.520-6 y representada legalmente por la señora Señora **LUZ ADIELA LÓPEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.804, se perfeccionó el contrato No. CS012-2025, para el desarrollo del siguiente objeto contractual*: "***APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS DETENIDAS***";* En virtud del contrato celebrado el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	Garantizar el apoyo logístico en la preparación, transporte y entrega en sitio dispuesto por la administración de ración alimentaria tipo desayuno	$15.000
2	Garantizar el apoyo logístico en la preparación, transporte y entrega en sitio dispuesto por la administración de ración alimentaria tipo almuerzo	$17.000
3	Garantizar el apoyo logístico en la preparación, transporte y entrega en sitio dispuesto por la administración de ración alimentaria tipo cena	$17.000

El valor incluye estampillas y demás deducciones vigentes

La prestación del servicio logístico será a demanda, sin cantidades fijas estipuladas, y se realizará hasta el agotamiento del presupuesto asignado.

El contratista deberá garantizar el apoyo logístico integral como está descrito en las especificaciones, el cual deberá consistir en la preparación, transporte y entrega de una ración alimentaria normal, que comúnmente contiene una proteína, dos raciones de carbohidratos, vegetales y bebida.

En cualquier caso, la Secretaría General, de Gobierno y Posconflicto tendrá la potestad, si técnicamente lo considera, de rechazar el servicio que no cumpla con las especificaciones necesarias.

INFORMACION:

Fecha de inicio proyectada	6 de junio de 2025
Fecha de terminación proyectada	31 de diciembre de 2025
Duración inicial	DOSCIENTOS ONCE 211 (DÍAS)

Fecha real de terminación	30 de agosto d e2025
Duración total	NOVENTA (90) DIAS
Valor inicial	$14.000.000
Valor adicional	$7.000.000
Valor total	$21.000.000
Estado del Contrato	Ejecutado y liquidado

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada -Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Gómez Plata, 18 de septiembre de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO** con Nit, número 900.863.520-6 y representada legalmente por la señora VALENTINA SALAZAR GARCIA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.496.838, se perfeccionó el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **PS022-2025**, para el desarrollo del siguiente objeto contractual*: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA A REALIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA Y ÚTIL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2024";* En virtud del contrato celebrado el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En virtud del contrato celebrado el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	CANT.
TRANSMISIÓN EN VIVO	Se debe garantizar la transmisión en vivo y permanente de la audiencia de rendición de cuentas a través de las plataformas oficiales de la alcaldía de Gómez Plata:, Facebook, YouTube y demás. (streaming): Se debe emplear un medio idóneo que garantice el sonido optimo, así como cámaras de video centrada en el expositor y al menos 10 veces a los asistentes durante las transmisiones.	1.
HIDRATACIÓN	Se debe garantizar la logística para la hidratación de los asistentes, así como al expositor; agua embotellada de 500 M.L: Botella transparente (sin etiqueta en la mesa principal.	50
CAFÉ O AROMATICA.	Se debe ofrecer una estación de café con variedad de aromáticas, azúcar y endulzante.	1
REFRIGERIO.	Garantizar la logística de entrega de refrigerios; que se compone de: Pastel hojaldrado con verduras y café cappuccino con un dulce a los participantes de la audiencia de rendición y el expositor.	250
MATERIAL IMPRESO	Diseño, diagramación y contextualización de un medio escrito tipo cartilla) en full color Pasta: cote 150gr. Full color, con interiores en papel propalcote 115 gr(30 páginas) full color, plegada con ganchos (debe contener material fotográfico con las siguientes medidas: 21.59×28 cms, además con letra Montserrat 11 en el idioma español Colombia escrito en tercera persona e impersonal	2000
MATERAILZIACION DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS.	Garantizar el servicio logístico para la realización de la audiencia de rendición de cuentas incluida la proyección de video de alta calidad, adecuación del espacio y todo lo relacionado con el evento	1

INFORMACION:

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Fecha de inicio	21 de enero de 2025
Fecha de terminación	26 de enero de 2025
Duración total	CINCO (5) DIAS
Valor inicial	$13.000.000
Valor adicional	$0.00
Valor total	$13.000.000
Estado del Contrato	Ejecutado y liquidado

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada -Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Gómez Plata, 18 de septiembre de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO** con Nit, número 900.863.520-6 y representada legalmente por la señora **LUZ ADIELA LÓPEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.804, se perfeccionó el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **PS122-2025**, para el desarrollo del siguiente objeto contractual***: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS Y LOSGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DE CONFORMIDAD COMO SE ESTABLECE EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 202500000008419.";*** En virtud del contrato celebrado el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, realizando las actividades descritas en las especificaciones técnicas.

2. Garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades descritas en las fechas y horas pactadas con todas las calidades exigidas por la administración.

3. Contar con el personal necesario para que las actividades y eventos se desarrollen efectivamente.

4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.

5. Realizar el apoyo logístico de transporte cumpliendo con los requisitos de ley: Licencia de Transito del Vehículo, Licencia de Conducción, Certificado de revisión técnico-mecánica, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de todos los vehículos que prestaran el servicio de transporte.

6. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y cronogramas requeridos sobre el cumplimiento del contrato al supervisor, para que le sea expedida la certificación correspondiente, entre otros documentos indispensables para el pago.

7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.

8. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.

9. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR

ítem	descripción
Apoyo logístico para garantizar la salida pedagógica al centro Nacional de la memoria histórica en la ciudad de Medellín.	Apoyo logístico para garantizar el transporte para la visita pedagógica al centro Nacional de la memoria histórica en la ciudad de Medellín para 19 integrantes de la mesa de participación efectiva del Municipio, el enlace municipal de víctimas y la secretaría técnica de la mesa. Ida y vuelta Gómez Plata – Medellín y viceversa.
	Apoyo logístico en elaboración, distribución de refrigerios y plato servido caliente que comprende: - Refrigerio tipo desayuno (Papel de pollo y jugo en cajita) - Almuerzo tipo fiambre (Arroz, sango de papa, tajadas de maduro, carne en polvo, huevo duro, chorizo y chicharrón. Con jugo) - Algo que consta de (Papas fritas de paquete, jugo en cajita y fruta)

Apoyo logístico para la entrega de distintivos para los integrantes de la mesa de víctimas del Municipio.	oyo logístico para garantizar la entrega de 20 Distintivos para los integrantes de la mesa de víctimas del Municipio. Que consta de: Chaleco de tela anti fluido con los dos logos (Personería Municipal y Administración Municipal) y el nombre del Municipio de Gómez Plata.
Apoyo logístico para garantizar las acciones necesarias para la realización de las seis	- Apoyo logístico para garantizar la participación en las sesiones de los funcionarios invitados a las sesiones. - Apoyo logístico realizado mediante instalación de sonido y optimización de espacios para personas con movilidad reducida para garantizar la organización de un espacio físico para las sesiones
(6) sesiones de la mesa de víctimas del Municipio.	De la mesa de participación de las víctimas del conflicto colombiano, según el plan de trabajo y el cronograma dado a conocer por parte De la secretaría técnica. En sus diferentes encuentros (Comité ejecutivo, comité de ética, Comité de justicia transicional, la realización de la mesa). - Presentación de una obra teatral que se llama '¿De qué morimos todos?' de Carlos Castro Saavedra, tres mujeres exploran y cuestionan la naturaleza de la muerte humana, en un diálogo profundo sobre la existencia." - Apoyo logístico en la realización de las labores de aseo del lugar de las sesiones, tomar listados de asistencia, registros fotográficos. - Apoyo logístico, contando con el personal necesario para que la actividad y eventos se desarrollan efectivamente. - Apoyo logístico asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurran para la ejecución del objeto contractual. - Apoyo logístico garantizando la adecuación del espacio físico, la instalación de elementos electrónicos de proyección, trasmisión, video conferencias necesaria para el desarrollo de las sesiones. - Apoyo logístico garantizando la hidratación, el refrigerio para la mañana y en la tarde; según la necesidad y lo solicitado por la secretaria técnica de la mesa. - Apoyo logístico garantizando la preparación de alimentos para los seis (6) sesiones de la mesa de víctimas del conflicto armado. Se presentan las siguientes opciones: **Apoyo logístico en elaboración, distribución de refrigerios y plato servido caliente que comprende las siguientes opciones de alimentación:** - **Almuerzo:** Frijoles o sopa, carne (Pollo, cerdo, res, chicharrón, hígado) arroz, ensalada y acompañante - Bebida: Jugo natural, leche o claro - **Refrigerios:** - Harina (Pastel con relleno, pastel hojaldrado con relleno) jugo de caja - Frito (Pastel de pollo, torta de carne, empanada, palito de queso) Jugo de caja o bebida caliente. - Sanduche:(Pan, jamón, queso, lechuga) Jugo en cajita. - Ensalada de frutas - Frutas con helado y galletas - Hamburguesa y Jugo de cajita o natural

Apoyo logístico para garantizar las acciones necesarias parala realización de las seis (6) sesiones del comité ejecutivo de la mesa de víctimas del Municipio.	- Apoyo logístico con el fin de garantizar la elaboración, preparación y servido del refrigerio para las sesiones del comité ejecutivo de la mesa de víctimas del Municipio. - **Refrigerios:** - Harina (Pastel con relleno, pastel hojaldrado con relleno) jugo de caja - Frito (Pastel de pollo, torta de carne, empanada, palito de queso) Jugo de caja o bebida caliente. - Sanduche: (Pan, jamón, queso, lechuga) Jugo en cajita. - Torta con leche - Frutas con helado y galletas
Apoyo logístico para garantizar las acciones necesarias para la realización de las tres (3) sesiones del comité de ética de la mesa de víctimas del Municipio.	- Apoyo logístico para garantizar el espacio y la elaboración, preparación y servido del refrigerio para las sesiones del comité ejecutivo de la mesa de víctimas del Municipio. - **Refrigerios:** - Harina (Pastel con relleno, pastel hojaldrado con relleno) jugo de caja - Frito (Pastel de pollo, torta de carne, empanada, palito de queso) Jugo de caja o bebida caliente. - Sanduche: (Pan, jamón, queso, lechuga) Jugo en cajita. - Torta con leche - Frutas con helado y galletas

INFORMACION:

Fecha de inicio proyectada	9 de mayo de 2025
Fecha de terminación proyectada	30 de diciembre de 2025
Duración inicial	SIETE (7) MESES
Valor inicial	$16.957.950
Valor adicional	$0.00
Valor total	$16.957.950
Estado del Contrato	En ejecución

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada -Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Gómez Plata, 18 de septiembre de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO** con Nit, número 900.863.520-6 y representada legalmente por la señora **LUZ ADIELA LÓPEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.769.804, se perfeccionó el contrato No. **PS229-2025**, para el desarrollo del siguiente objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, LOGÍSTICO, ARTISTICO Y CULTURAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA EXPOSICIÓN Y TALLERES EN EL EVENTO "ARTE EN GLOBOS: DESDE MÉXICO PARA GÓMEZ PLATA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM 2024053100003";*** En virtud del contrato celebrado el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, realizando las actividades descritas en las especificaciones técnicas.

2. Garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades descritas en las fechas y horas pactadas con todas las calidades exigidas por la administración.

3. Contar con el personal necesario para que las actividades y eventos se desarrollen efectivamente.

4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.

5. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y cronogramas requeridos sobre el cumplimiento del contrato al supervisor, para que le sea expedida la certificación correspondiente, entre otros documentos indispensables para el pago.

6. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.

7. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.

8. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR:

Servicio	Actividades
Primer Taller de globos	Se llevará a cabo apoyo logístico integral en el primer taller de globos, a realizarse en la casa de la cultura, Maestro Gerardo Molina, dirigido a población en general, con inscripción libre. Para lo cual se garantizará el personal de apoyo necesario, así como la logística de materiales.

Segundo Taller de globos	Se llevará a cabo apoyo logístico integral en el segundo taller de globos, a realizarse en la casa de la cultura, Maestro Gerardo Molina, dirigido a población en general, con inscripción libre. Para lo cual se garantizará el personal de apoyo necesario, así como la logística de materiales.
Taller de arte	Se llevará a cabo apoyo logístico integral en el primer taller de arte, a realizarse en la casa de la cultura, Maestro Gerardo Molina, dirigido a población en general, con inscripción libre. Para lo cual se garantizará el personal de apoyo necesario, así como la logística de materiales.
Exposición tradiciones Michoacanas	Se llevará a cabo apoyo logístico integral en la exposición de tradiciones michoacanas, a realizarse en el palacio municipal, dirigido a población en general, con entrada libre. Para lo cual se garantizará el personal de apoyo necesario, así como la logística de insumos para el evento.

INFORMACION:

Fecha de inicio proyectada	20 de agosto de 2025
Fecha de terminación proyectada	20 de septiembre de 2025
Duración inicial	UN (1) MES
Valor inicial	$6.500.000
Valor adicional	$0.00
Valor total	$6.500.000
Estado del Contrato	En ejecución

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada -Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21769804 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 06:35 PM

Código Verificación: **7J8PMANEKB**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Gómez Plata. 01 de Diciembre de 2025

Doctor
LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal de Gomez Plata

Para: Secretaria General de Gobierno y Postconflicto

Asunto: Propuesta de servicios logístico para el municipio de Gomez Plata

Cordial Saludo,

Yo, **LUZ ADIELA LOPEZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 21.769.804 de Gómez Plata y como representante legal de la COPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO con Nit: 900863520-6, presento ante su despacho propuesta económica para prestar los servicios al municipio de Gomez Plata como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE BIENESTAR LABORAL DE LA ALCALDIA DE GOMEZ PLATA, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM 2024053100019.**" , en mi calidad de corporación debidamente facultado y sin inhabilidades e incompatibilidades, con experiencia relacionada según se detalla en documentos anexos, para ejecutar la propuesta y cumplir con las obligaciones que relaciono a continuación:

JUSTIFICACION

Todos los empleados, independiente del tipo de contratación y de acuerdo al presupuesto definido por la alcaldía del Municipio de Gómez Plata dando prioridad al personal de carrera administrativa con respecto a los incentivos. Se incluye, además, a su grupo familiar entendiéndose como grupo familiar lo dispuesto en el art. 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 051 de 2018, el cual dispone, para efectos de los programas de Bienestar, debe entenderse como familia el cónyuge o compañero (Decreto 1083, 2015).

La Alcaldía Municipal de Gómez Plata, en cumplimiento de sus responsabilidades como entidad pública empleadora, reconoce la importancia de promover el bienestar integral de sus servidores públicos y colaboradores, fortaleciendo el trabajo en equipo, el clima laboral y el reconocimiento a la labor desempeñada, como factores determinantes para el logro de los objetivos institucionales y la adecuada prestación del servicio a la comunidad.

En este contexto, se propone la realización de una Jornada de Bienestar Laboral, que integre actividades de fortalecimiento organizacional y, de manera simultánea, la identificación y evaluación de los factores de riesgo psicosocial, conforme a la normatividad vigente expedida por el Ministerio del Trabajo y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y función Pública. y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, que establecen la obligación de las entidades públicas de promover programas de bienestar social, estímulos e incentivos orientados al mejoramiento de la calidad de vida laboral y al fortalecimiento del desempeño institucional, y en concordancia con el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos de la alcaldía, así mismo El decreto 1072 de 2015 y las Resoluciones 2646 de 2008, 2404 de 2019, y 2764 del 2022, que establecen la obligatoriedad de Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo psicosocial presentes en el entorno laboral, con el fin de promover la salud mental, el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores.

El Alcalde Municipal dentro de las responsabilidades que le competen específicamente en el proceso direccionado por intermedio de la Secretaria General de Gobierno y Postconflicto, tiene a su cargo administrar y actualizar la planta de personal del municipio, y en cumplimiento al Plan de Bienestar e incentivos 2025, al Sistema de Gestión MIPG, la Guía de estímulos para los servidores públicos del DAFP y el Plan de talento Humano 2025, establece la realización de una Jornada de Bienestar laboral y la identificación y evaluación de factores de riesgo psicosociales con el objetivo de mejorar la calidad de vida laboral, promover la salud mental de los empleados y colaboradores, fortalecer el clima organizacional y promover relaciones laborales armónica.

La ejecución de esta jornada se justifica en:

- ✓ El bienestar laboral como un componente obligatorio de la gestión del talento humano en el sector público, orientado a mejorar la calidad de vida laboral, la salud mental y el desempeño institucional de los empleados y colaboradores
- ✓ La identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial constituye una obligación legal.
- ✓ El fortalecimiento del clima laboral y el trabajo en equipo que impacta positivamente la eficiencia administrativa, la motivación del personal.
- ✓ El aumento del desempeño laboral y el reconocimiento a la labor contribuye al sentido de pertenencia, al compromiso institucional y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo a la normatividad se fundamenta:

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la gestión del empleo público debe propender por el desarrollo integral de los servidores públicos, reconociendo que el talento humano constituye el eje fundamental para el cumplimiento de la función administrativa. En este sentido, el bienestar laboral se configura como un factor determinante para mejorar el desempeño, la motivación y el sentido de pertenencia de los servidores.

Así mismo, el Decreto 1083 de 2015, en su Título 10, establece que las entidades públicas deben formular e implementar el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, el cual debe incluir programas orientados a mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer el clima organizacional y promover relaciones laborales armónicas. Dentro de estos programas se destacan las acciones encaminadas al fomento del trabajo en equipo, la integración institucional y el reconocimiento de los logros individuales y colectivos.
Adicionalmente, el Decreto 1567 de 1998, que regula el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos, señala que las entidades deben desarrollar programas de bienestar social dirigidos a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, así como a fortalecer su compromiso con la entidad y el servicio al ciudadano.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el fortalecimiento del clima organizacional y la cultura de reconocimiento contribuye a generar ambientes laborales saludables, incrementar la cooperación entre los equipos de trabajo, prevenir el desgaste laboral y mejorar los niveles de satisfacción y desempeño institucional.

Mediante el acuerdo municipal 05 del 30 de mayo de 2024, se adopta el Plan de Desarrollo Municipal Compromiso Social 2024 – 2027 en el que se establece como una prioridad el fortalecimiento de las capacidades y competencias.

Por lo anterior, la contratación de una actividad de bienestar laboral y Talento Humano resulta pertinente y necesaria, en tanto permitirá implementar estrategias estructuradas y metodológicamente adecuadas para promover el trabajo colaborativo, la sana convivencia, reforzar los valores institucionales y reconocer el aporte de los servidores públicos y colaboradores, impactando positivamente en la productividad,

el cumplimiento de metas institucionales y la prestación eficiente del servicio público.

La CORPORACIÓN ARLEQUIN DORADO es una entidad sin ánimo de lucro, con capacidad para organizar, y gestionar programas de formación y acompañamiento cultural al beneficio de la comunidad desde el área logística debido a su objeto social y a las diversas labores realizada y en aras de fortalecer los procesos sociales, es una entidad de reconocida idoneidad porque es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, así mismo, las actividades a ejecutar se encuentran previstas en su objeto estatutario que le permiten desarrollar el objeto y alcance del contrato, poniendo al servicio de los municipios su capacidad técnica, organizacional, conocimiento, amplia experiencia con el objeto de promocionar los derechos de todos los grupos poblacionales a quienes se dirigen sus acciones y eventos; razones por las cuales encuentra el Municipio de Gómez Plata que la suscripción del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **es eficiente** en la medida en que se optimizan al máximo los recurso económicos debido a que se cuenta con el conocimiento y experiencia que permiten sugerir métodos y metodologías más exitosas para lograr mayores beneficios e impactos positivos en la realización de los proyectos realizados, **es eficaz** en la medida que el uso eficiente de los recursos económicos y de otras índoles, le permite a la entidad el logro de 100% las metas propuestas en el plan de desarrollo y planes de acción, lo cual garantiza una atención a las múltiples necesidades de la comunidad y porcentajes de cumplimiento altos en cada uno de los indicadores, **desarrolla el principio de economía** por el uso racional y apropiado de los recursos para la realización y ejecución de los proyectos, programas y actividades propuestos en este estudio previo y representa una ventaja en el **manejo de los riesgos** ya que aquellos que eventualmente pueden presentarse durante el desarrollo de los proyectos, programas y actividades contempladas en este estudio previo se minimizan a su mínima expresión en tanto el CONTRATISTA aporta su capacidad técnica, organizacional y experiencia en la realización de estas, situación que representa una forma o manera de controlarlo o evitar su presentación.

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes programas y proyectos:

Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “COMPROMISO SOCIAL”		
Orden Jerárquico	**Numeral**	**Nombre**
Dimensión	4	Compromiso con desarrollo comunitario, la seguridad y el buen gobierno territorial
Eje Estratégico:	4.4	Compromiso con el Buen gobierno, el fortalecimiento Institucional, el

		Ordenamiento, desarrollo territorial y la articulación regional
Programa:	4.4.3	Compromiso la comunicación pública y de gobierno, el gobierno abierto, transparente y cercano al Ciudadano
Indicador De Resultado:	4599029	Servicio de integración de la oferta pública
Código De Proyecto (BPIN):	2024053100019.	Fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales de la administración municipal en el municipio de Gómez Plata

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE BIENESTAR LABORAL DE LA ALCALDIA DE GOMEZ PLATA, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM 2024053100019.

ALCANCE DEL CONTRATO:

A continuación se relaciona ficha técnica en la cual se describe de forma detallada las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato y el valor de la respectiva actividad.

ítem	Descripción	Detalle	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Jornada bienestar labor	Actividad incluye el apoyo logístico para el desarrollo actividad de bienestar laboral para 170 personas de la Administración Municipal, incluye logística de monte y desmonte del evento en un espacio cubierto con silletería, mesas, ambientación para	Almuerzo navideño, incluye proteína, carbohidrato, verdura, postre individual	170	$ 40.000	$ 6.800.000
		Refrigerio tipo postre navideño individual	170	$ 19.000	$ 3.230.000
		Mesa pasabocas con 5 tipos de pasabocas preparados para cada uno de los asistentes, incluye ceviche de chicharrón, picada de carne para 170 personas	1	$ 3.110.000	$ 3.110.000

	el desarrollo de actividades educativas de bienestar laboral, culturales, recreativas, sonido, presentación artística, desarrollo de actividades grupales, elaboración y distribución de refrigerio pm con postre tradicional navideño, almuerzo tipo navideño, distribución de hidratación durante el evento, entrega de souvenir con duración mínima de 12 horas.	Hidratación botellas de agua	340	$ 1.500	$ 510.000
		Brindis una copa por cada uno de los asistentes para 170 personas	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
		Espacio con ambientación y sonido, incluye espacio cerrado con silletería, servicio sanitario, mesas para 170 personas	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
		Recreacionista para el desarrollo de actividades con empleados una duración de 4 horas	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
		Presentación artística, duración 2 horas	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
		Dj para la jornada con animación	1	$ 600.000	$ 600.000
		Souvenir para cada uno de los asistentes tipo Material: Jacket Exterior: 100% Poliamida Forro: 100% Poliéster Relleno: 100% Poliester Bag Colabsible Exterior: 100% Poliamida	170	$ 175.000	$ 29.750.000
		Incentivos a empleados destacados consta de barril para asado	6	$ 400.000	$ 2.400.000
		Incentivos a empleados	10	$ 130.000	$ 1.300.000
TOTAL					$ 60.000.000

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, realizando las actividades descritas en las especificaciones técnicas.
2. Garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades descritas en las fechas y horas pactadas con todas las calidades exigidas por la administración.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
4. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y cronogramas requeridos sobre el cumplimiento del contrato al supervisor, para que le sea expedida la certificación correspondiente, entre otros documentos indispensables para el pago.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
6. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.

PRODUCTOS VINCULADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

- Realizar entrega de informes de gestión con los soportes establecidos acorde a cada una de las actividades del contrato. Acorde a la ficha técnica demás soportes que puedan ser requeridos por parte de la supervisión del contrato, entregados en original y copia, realizando entrega oportuna de información.
- Realizar informes de gestión requeridos.

MEDIOS PARA LA EJEUCIÓN DEL CONTRATO

EQUIPOS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES: La Corporación Arlequin Dorado realizara la ejecución de las actividades logísticas acorde a lo establecido en la ficha técnica.

PAPELERÍA; APOYO LOGÍSTICO; Se realizara entrega como resultado de la ejecución del contrato informes, actas, planeadores, constancias de ejecución de actividades, estas se realizara entrega de forma virtual, medios magnéticos y de ser necesario en físico.

ESPACIO DE DEDICACIÓN _ OFICINA El apoyo se realizara de forma presencial en cada uno de los lugares requeridos para la ejecución de las actividades.

OTROS En el eventual caso que se deba representar la secretaria de bienestar social en un lugar diferente al acordado en la propuesta, se deberá tener en cuenta la autorización de gastos generados en transporte, alojamiento o alimentación.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

1. Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para el debido desarrollo de la propuesta.
2. Comunicar de manera oportuna los cronogramas, cambios generados en la ejecución de actividades con el objeto de generar el apoyo logístico de forma oportuna.
3. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en los plazos convenidos.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado de duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025

VALOR

El valor de la propuesta es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)** que se cancelará de la siguiente manera: con actas de avance acorde a la ejecución de actividades programas previa presentación de informe de actividades, soportes y pago de la seguridad social

Luz Adiela López M.

LUZ ADIELA LOPEZ MARTINES
C.C 21.769.804 de Gómez Plata
Representante legal
COPORACIÓN CULTURAL ARLEQUIN DORADO
Nit: 900863520-6